*Santiago de Cali,*

*EL DIRECTOR DE CONTROL DISCIPLINARIO DE EMCALI EICE ESP, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DISCIPLINARIA,*

*C O N S I D E R A N D O:*

Como quiera que fue interpuesto recurso de apelación por la parte interesada en contra de la decisión de archivo proferida en esta Dirección por medio de Auto No.

De fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_el cual fue desatado por la segunda instancia quien confirmó la decisión de archivo por medio de la Resolución de Gerencia General No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha.

En virtud de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordenar dar cumplimiento a lo resuelto por la segunda instancia por medio de Resolución \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que confirmó la decisión de archivo de indagación previa contenida en el auto No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

ARTICULO SEGUNDO: al presente auto no le procede los recursos de ley.

Comuníquese y Cúmplase.

Nombre del Director

Director Control Interno Disciplinario

Proyectó y elaboró: Nombre de quien elabora el documento

Revisó y aprobó: Nombre del director